

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2026.
AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DE MAO PROV.VALVERDE**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$210,709,368.13.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 3er. trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios del 3er. trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 3er. trimestre 2026	% del total de gastos 3er. trimestre 2026	Disponibilidad 3er. trimestre 2026
Gastos de personal	49,298,241.12	23%	34,258,824.60	29%	6,302,104.62	29%	29,290,777.06	25%	5,246,279.25
Servicios municipales diversos	66,682,236.88	32%	46,825,328.08	40%	8,757,995.68	40%	39,449,008.14	34%	7,486,099.32
Prog. Ed., Género y Salud	10,633,044.63	5%	5,885,384.09	5%	1,017,804.47	5%	5,783,702.37	5%	1,816,460.83
Gastos de capital e inversión	84,095,845.50	40%	30,558,197.87	26%	5,889,089.87	27%	25,880,286.11	22%	27,789,346.43
Total=====▶	210,709,368.13	100%	117,527,734.64	100%	21,966,994.64	100%	100,403,773.68	100%	42,338,185.83

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota: El cumplimiento de la ley está regulado por el art. 21 de ley 176-07 y su modificación ley 75-25. Gastos de personal 30%, gastos servicios 40%, inversión 25% y los programas 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió porque no alcanzó, por lo menos, el 25 por ciento.